

Santa Rosa, Mendoza, 25 de Febrero de 2.008.-

RESOLUCIÓN N° 764/2.008.-

VISTO : La Resolución N° 2.397/2.007 del Honorable Concejo Deliberante de General Alvear y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Concejo Deliberante coincide en un todo con el espíritu de la mencionada norma legal.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Resolución N° 2.397/2.007 del Honorable Concejo Deliberante de General Alvear.-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Resolución al Honorable Concejo Deliberante de General Alvear.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX- INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.